

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCION, COORDINACIÓN, Y MANEJO DEL EVENTO “CUARTA SEMANA INTERNACIONAL DE LA MONTAÑA 2023”

ANTECEDENTES

La prestación del servicio solicitado se enmarcará en el Programa Viraliza “Cuarta Semana Internacional de la Montaña 2023”. Para ello, la empresa adjudicataria tendrá la figura de Coejecutor, que consiste en la postulación en conjunto al fondo Viraliza: Evento de alta convocatoria de Corfo.

El programa tiene por objetivo contribuir al fomento e incorporación de la sustentabilidad en emprendedores y MIPYMES asociadas al Turismo de Montaña a nivel nacional, a través de la entrega de conocimientos y herramientas, la vinculación con redes, experiencias e instituciones del ecosistema nacional e internacional de la sustentabilidad.

La prestación del servicio corresponde a la producción y coorganización del evento de 5 días de duración, que se desarrollará tentativamente entre los días 9 y 13 de Agosto de 2023. El evento presencial tendrá 3 medias jornadas de transmisión via streaming, 2 medias jornadas de actividades en terreno, media jornada de rueda de negocios y media jornada de actividad de redes y 2 jornadas completas de actividades masivas para público final

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:

El coejecutor del proyecto es el participante que posee las capacidades técnicas necesarias y complementarias para la ejecución de actividades consideradas como esenciales para lograr los resultados del proyecto y deben financiar su ejecución mediante aportes pecuniarios y/o valorizado, según se establezca en las bases particulares del instrumento.

El beneficiario, en este caso la Corporación Regional de Santiago, podrá transferir parte del subsidio de Corto al coejecutor para financiar actividades de este último, y la relación entre estos participantes se formalizará a través de un "convenio de coejecución". Esto quiere decir que con parte de los fondos recibidos de Corfo se financiará la producción del evento y ese monto será recibido por el Coejecutor.

1.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Producir y coordinar el desarrollo del evento “Cuarta Semana Internacional de la Montaña 2023”, su trasmisión a través de streaming, su reproducción en línea por un medio de comunicación digital de cobertura nacional que logren un mayor alcance de la actividad, su realización presencial y posterior disposición on demand de las charlas. Además, de reportar las respectivas métricas obtenidas en esta acción y su viralización en redes sociales.

2.- ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A DESARROLLAR

- a) Conseguir auspicios: se espera un mínimo de 10 millones en auspicios en 3 categorías.
- b) Negociar espacio para el evento presencial en el contrafuerte cordillerano de la RM.
- c) Reconfirmar a los speakers y moderadores, quienes serán contactados en primera instancia por la Corporación Regional de Santiago, para que luego el productor envíe las cartas formales, confirme y realice seguimiento de asistencia, ya sea de manera presencial o virtual. Solicitud de fotografías y curriculum de los speakers y moderadores para la difusión previa del evento y presentación in situ los días del evento.
- d) Creación de una landing page asociada a la web www.andesstgo.cl, donde se transmitirá el seminario, el cual debe incluir diseño, puesta en marcha y monitoreo por lo menos 70 días (30 antes del evento y 40 post evento). Adicionalmente se debe habilitar la misma web para la revisión de las charlas on demand por parte de los asistentes con acceso privado por al menos 1 mes posterior al evento.
- e) Transmisión vía streaming de la actividad durante 6 horas, durante cada día del evento (3 días en total). con capacidad en imagen de hasta 10 personas.
- f) La transmisión debe contar con salas virtuales para el acceso de los expositores, caja de preguntas monitoreada y encuesta online para cada día de la actividad.
- g) Monitoreo y soporte presencial y en línea de la transmisión durante los 3 días del evento.
- h) Además de la transmisión, se debe grabar el evento y entregar en formato mp4 (u otro parecido) para respaldo de la actividad.
- i) Desarrollo de un formulario de inscripción online, el que debe considerar categorías de inscripción liberadas y pagadas.
- j) Sistema de recaudación de dineros por concepto de inscripción en el caso de ser requerido.
- k) Sistema de acreditación para todos los días del evento presencial.
- l) Software rueda de negocios donde se registrarán los empresarios, MIPYMES e instituciones, para luego hacer el match y agendamiento online.
- m) Servicio de atención presencial los 3 días del evento para resolver requerimientos de los participantes en las ruedas de negocios.
- n) Honorarios profesionales y apoyos logístico para el día del evento.
- o) Honorarios intérprete para las conferencias del evento principal que lo ameriten.
- p) Servicio de mailing para masificar inscripción y post actividad agradecer la participación de cada uno de los asistentes.
- q) Transmisión de los 3 días del evento por los canales de un medio de comunicación digital de alcance nacional y la coordinación con el medio para un óptimo resultado de la actividad.
- r) Diseño y creación de las piezas gráficas para la difusión del evento en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y Youtube).
- s) Grilla de post en redes sociales para difusión del evento.
- t) Elaboración de notas de prensa para difusión del evento.
- u) Generación de cápsulas promocionales con los speakers, autoridades, entorno, etc, para la difusión del evento.
- v) Creación de las piezas gráficas y de diseño para la transmisión, como por ejemplo: GC de identificación, videos pre roll para inicio y bienvenida del evento.
- w) Post Semana de la Montaña se debe entregar un informe que debe incluir: Encuesta de satisfacción de los asistentes, base de datos de los participantes, visualizaciones, impresiones y performance de la transmisión, además de la publicidad asociada al medio de transmisión.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. Propuesta técnica: Los oferentes deberán describir la propuesta de trabajo para el logro de todos los objetivos planteados en la cual deberá realizarse una descripción pormenorizada del o los servicios ofrecidos en función a los requerimientos. De esta manera, deberá al menos señalar:

- Descripción de productos finales, de acuerdo a lo solicitado en punto 2 de los términos de referencia “ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A DESARROLLAR”
- Valor agregado a la propuesta

3.2. Descripción del oferente: se debe presentar un pequeño resumen de la empresa o consultora que indique como mínimo:

- Experiencia del oferente (empresa/persona natural): Antecedentes generales de la empresa (o persona natural si corresponde), informando experiencia específica y demostrable que tiene en el tema de la presente licitación. No se considerará dentro de la evaluación antecedentes recibidos que no sean experiencia demostrable y que no tengan relación con el tema licitado. Para la acreditación de experiencia del oferente se pueden presentar certificados y cartas emitidas por los clientes, resoluciones de adjudicación, contratos u otro documento formal que pueda verificar el trabajo realizado.
- Book de trabajos desarrollados
- Detalle de equipos técnicos disponibles

3.3. Propuesta económica: valor de los servicios descritos, detallados por cada ítem.

3.4. Envío de ofertas y plazos: Las ofertas se recibirán como máximo el viernes 2 de septiembre de 2022 hasta las 13:00 horas y deberán ser enviadas al correo cgarcia@corporacionrm.cl.

3.5. Reunión para clarificar dudas: el jueves 01 de septiembre a las 15:00 hrs. vía teams.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODQ0NWQ1NWEtZjkyZC00ZWm4LTlhOWEtYWVlNjQ3Mjc0OGYy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223a1834fd-f209-473c-b87a-07ff6ce5e601%22%2c%22Oid%22%3a%22585d69cf-4381-498f-ac49-2b472c102e5f%22%7d

4.- EVALUACION Y SELECCIÓN DEL COEJECUTOR

La evaluación de las ofertas y antecedentes serán revisadas por una Comisión Evaluadora, compuesta por profesionales de la Corporación Regional de Santiago.

La evaluación de las propuestas es un proceso competitivo entre los oferentes y para su elección la Comisión en primera instancia constatará la existencia de los requisitos técnicos antes señalados, la calidad técnica de la oferta, experiencia del oferente y equipo, y el costo de la oferta económica, asignando puntajes de acuerdo con la siguiente matriz:

Criterio de evaluación	Ponderación
Propuesta técnica	40%
Descripción del oferente y experiencia de la empresa	20%
Valor agregado a la propuesta	10%
Pertenecer a Santiago Mice Bureau	10%

Realizar prácticas sustentables y/o poseer certificación en esta temática	10%
Oferta económica	10%

La evaluación de los factores será de 1 a 5 de acuerdo con la siguiente valoración:

- 5 = Muy bueno
- 4 = Bueno
- 3 = Más que regular
- 2 = Regular
- 1 = Insuficiente

La evaluación para los ítems de pertenencia a Santiago MICE Bureau y prácticas sustentables tendrá la siguiente valoración:

- 5 = Aplica
- 1 = No aplica

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

- a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.
- b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3,00.
- c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

4.1. Presentación de la propuesta a la comisión evaluadora

Sólo si la comisión evaluadora lo estima pertinente, se citarán a las empresas para que realicen una presentación en 15 minutos de los principales aspectos de su oferta técnica. Esto se realizará mediante una plataforma telemática de video conferencias. Se comunicará a las empresas preseleccionadas por correo electrónico el día, hora y plataforma para su realización.

4.2. Mecanismo de resolución de empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "Propuesta técnica". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "Descripción del oferente y experiencia de la empresa". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "Experiencia del equipo de trabajo" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "Valor agregado a la propuesta".

4.3. Acta de Evaluación

De la evaluación resultante se elaborará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora, indicando el detalle de las ofertas evaluadas y sus puntajes por criterio y total, las ofertas no admitidas y que no fueron evaluadas, la oferta adjudicada o si la licitación es declarada desierta.

5.- PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los trabajos y servicios contratados por la presente asesoría serán de propiedad de Corporación de Fomento para la Producción (CORFO) y de la Corporación Regional de Santiago, como titular secundario. La persona o empresa no podrá ceder derechos o compartir los trabajos que sean parte de esta asesoría a terceros, ni publicar ni compartir información parcial o total generadas por esta asesoría y del programa Andes Santiago con otros medios de comunicación sin la autorización expresa.